CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 014
(25 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Boxeador JUAN DIEGO ORTIZ

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que **JUAN DIEGO ORTIZ**, reconocido en el ámbito deportivo como "La Máquina Ortiz", es un joven boxeador profesional nacido en Tumaco, Nariño, con una destacada trayectoria nacional e internacional, habiendo alcanzado el título de Campeón Intercontinental Silver del Consejo Mundial de Boxeo (WBC) en el mes de junio de 2025, en Estambul, Turquía.

Que, a lo largo de su carrera, ha representado con excelencia al municipio de Pasto en múltiples certámenes deportivos, entre los que destacan campeonatos nacionales, Juegos Nacionales y eventos internacionales de gran nivel, llevando en alto el nombre del departamento de Nariño.

Que además de sus logros deportivos, **JUAN DIEGO ORTIZ** es un ejemplo de superación, perseverancia y disciplina, proveniente de un contexto de vulnerabilidad social que no impidió que, con esfuerzo y determinación, construyera un proyecto de vida ejemplar, inspirando a la juventud pastusa y nariñense.

Que el Proyecto de Acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal del municipio de Pasto FRANKY ADRIAN ERASO CUACES, cumple con todos los requisitos legales, reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente a los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Máxima Distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al deportista **JUAN DIEGO ORTIZ**, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria en el boxeo profesional, y su compromiso con el deporte y la juventud del departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase públicamente al deportista **JUAN DIEGO ORTIZ** por haber alcanzado el título de Campeón Intercontinental Silver del Consejo Mundial de Boxeo (WBC) en el año 2025, y por representar con orgullo y dignidad al departamento de Nariño en el ámbito deportivo nacional e internacional.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", en nota de estilo, a **JUAN DIEGO ORTIZ**, y a la Liga de Boxeo de Nariño; como reconocimiento no solo por sus logros competitivos, sino también por ser un símbolo de superación personal, disciplina, perseverancia y compromiso social, inspirando a la juventud de sectores vulnerables a construir un proyecto de vida digno a través del deporte.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) día del mes de julio del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 014 del 25 de julio de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 014 del 25 de julio de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 21 de julio de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 25 de julio de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 014 DEL 28 DE JULIO DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 014 DEL 28 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Boxeador JUAN DIEGO ORTIZ".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el *al* **ACUERDO No. 014 DEL 28 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Boxeador JUAN DIEGO ORTIZ".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al treinta (30) de julio de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de julio de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 014 DEL 28 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Boxeador JUAN DIEGO ORTIZ".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintinueve (29) de julio del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el treinta (30) julio de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los treinta (30) julio días del mes de julio de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.